

JUNTA DEPARTAMENTAL

ROCHA

PERIODO 2020 - 2025



ACTA Nº 16

SESION ORDINARIA

27 DE ABRIL DEL 2021

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 16

Sesión ordinaria del 27 de abril del 2021

ASISTENCIAS:

Preside el señor Edil José L. Molina, asistiendo además los ediles titulares señores María Inés Rocha, María L. Alonso, Dario Popelka, Andrés Moreira, José Condeza, Hugo Remuñan, Blanca García, José Magalhaes, Pablo Nicodella, Andrés Morales, Mario Núñez, Miguel Sanguinetti, Facundo Terra, Barbara Ferronato, Ana C. Caram, Estrella Franco, Julio Graña, Oscar Andrada, Pablo Larrosa, Angel Silva, Federico Amarilla, Nilson Portugal, Graciela Fonseca, Rúben González y Rafael de León; asisten además los señores Ediles suplentes Ruben Sosa, Wilmar Abreu, Sara Longeau y Graciela Techera

Alternaron los señores ediles suplentes Eduardo Quintana, Elena Lujambio, María Amorín y Jaime Píriz.-

En uso de licencia el señor Edil Ricardo Rodríguez.

Ausentes con aviso los señores Ediles Nicolás Fontes, Elma Fuentes y Eduardo Veiga.-

-Siendo la hora 19.15' del día veintiséis de abril del año dos mil veintiuno da comienzo la sesión.

SR. PRESIDENTE: Al comenzar la sesión queremos proponer la realización de un minuto de silencio ante el fallecimiento del Señor Ex-Vicepresidente de la República Dr. Gonzalo Aguirre

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo

-(se realiza minuto de silencio)

Tiene la palabra el Sr. Edil Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Es para solicitar también un minuto de silencio por la desaparición física de la ex funcionaria de este Organismo Señora Sonia Silva.

SR. PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo

-(se realiza minuto de silencio)

SR. PRESIDENTE: La Junta remitirá además, a los familiares, notas de condolencias.

Ahora ponemos a consideración la aprobación de las actas Nos. 7-8-9-10-11 y 12, los que estén por la afirmativa en su aprobación sírvanse indicarlo

-(se votan) 30 en 30 Afirmativo

Pasamos a considerar los informes producidos por la Comisión Pre Investigadora solicitada por el Sr. Edil Rúben González referida a la licitación 12/20.

-(se leen informes)

INFORME EN MAYORÍA

“A los dos días de marzo de 2021 siendo la hora 20.50' se reúne la Comisión Pre- investigadora designada ante propuesta del señor edil Rúben González, referida a la licitación 12/20 del Ejecutivo Municipal, se cuenta en este acto con la asistencia de los señores ediles designados Miguel Sanguinetti, Bárbara Ferronato y Eduardo Quintana. Luego de recibir ampliación de información proporcionada por el denunciante, esta comisión Pre- investigadora en mayoría aconseja al Plenario, no acceder a una investigación, dado que se entiende no que se contemplan los motivos de oportunidad y procedencia que ameritaría la conformación de la misma. (Frmdo) Miguel Sanguinetti y Eduardo Quintana)”.

INFORME EN MINORÍA

“A los dos días del mes de marzo del año 2021 siendo la hora 20.50 se reúne la Comisión Pre-investigadora designada ante propuesta del señor edil Rúben González referida a la licitación 12/20 del Ejecutivo Municipal, se cuenta en este acto con la asistencia de los señores ediles designados Miguel Sanguinetti, Bárbara Ferronato y Eduardo Quintana. Luego de recibir ampliación de información proporcionada por el denunciante, esta Comisión Pre-investigadora en minoría aconseja al Plenario acceder a la conformación de una Comisión Investigadora, dado que se entiende que los hechos denunciados contemplan motivos de entidad, seriedad, oportunidad y procedencia que ameritaría la conformación de la misma. (Frmdo) Bárbara Ferronato.

SEÑOR PRESIDENTE: Tenemos dos informes, está a consideración el primer informe en mayoría, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 16 en 29 Afirmativo.

Al ser aprobado el primer informe no corresponde poner a consideración el segundo. Para fundamentar tengo varios ediles anotados, tiene la palabra la señora Edil Ferronato

SEÑORA EDIL BARABARA FERRONATO: En la Comisión Pre- investigadora el argumento que nos dieron los Ediles del oficialismo para no darle lugar a la Comisión, fue que la JUTEP estaba por expedirse acerca de esta licitación, pasaron dos meses y la JUTEP todavía no se ha expedido, entonces realmente tienen algo para esconder y por eso no quieren acceder a la investigadora, me

parece que los ediles tendríamos que rever esta situación y dar lugar a los rochenses que fue lo que pasó en esa licitación, nosotros no estamos diciendo que haya habido delito o no haya habido delito, lo que queremos es saber cuáles son las condiciones reales de esa contratación, hay un vínculo entre el Secretario General de la Intendencia y la vice- presidenta, la vice- directora de la “Fundación a Ganar”, creo que los rochenses merecemos saber si hay una condición de incompatibilidad en esa contratación o no, además detectamos irregularidades en los plazos del proceso licitatorio, a nosotros nos gustaría de verdad que el Ejecutivo pueda venir a la Junta y darnos explicaciones del caso.

SEÑOR PRESIDENTE: Me solicita la palabra el Edil integrante de la Comisión, el señor Edil Sanguinetti

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUIETTI: Gracias Presidente. Bueno, como todos saben la JUTEP es un Organismo Público y de la misma manera que nosotros nos hemos visto impedidos de manera Ordinaria, tenemos la información de que no ha habido digamos la celeridad de las reuniones que ellos llevaban, por eso es que justamente no se han expedido todavía. De todas maneras yo quiero hacer una precisión con lo que decía la Edil Ferronato.

SEÑOR PRESIDENTE: No se pueden hacer alusiones señor Edil.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Bueno a la Edil que me antecedió, disculpen la ignorancia de los procedimientos, sobre una apreciación que quiero hacer y es que entiendo que la hermana del Secretario de la Intendencia ocupa un cargo de Dirección y de decisión dentro de la “Fundación a Ganar”, lo que demostró que no es así con los Estatutos de la propia Fundación, que nos demuestra que ella es funcionaria que ocupa una Dirección pero técnica.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, señora Edil ha sido aludida si quiere responder puede hacerlo. Es un minuto para responder una alusión.

SEÑORA EDIL BARBARA FERRONATO: La única Fundación tiene como adjudicataria una sub- directora, persona legítima del Secretario General de la Intendencia, artículo 277 de la Constitución, esta situación tiene una implicancia no en el aspecto ético- político de relevancia, sino también un aspecto jurídico a considerar, se podía estar violando perfectamente la ley Cristal, creo que los rochenses nos merecemos saber la verdad.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, tiene la palabra la señora Edil Graciela Techera. Les solicito por favor que no se hagan alusiones.

SEÑORA EDIL GRACIELA TECHERA: Buenas noches Presidente, muchas gracias, yo voté afirmativamente Presidente, porque entiendo que si la JUTEP ya se le hizo un pedido a JUTEP y no se ha respondido, evidentemente que no puedo votar de otra forma que afirmativamente, cuando venga de la JUTEP, según lo que venga, usted quédese tranquilo que yo voy a votar una Pre- investigadora, investigadora o lo que sea, porque el pueblo de Rocha tiene que saber lo que pasa y más que usted sabe lo que yo he hecho en la Junta Departamental de votar pre- investigadora e investigadora. Así que Presidente por eso voté afirmativamente, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Agradezco su intervención señora Edil, señor Edil Amarilla

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Señor Presidente, cuando nosotros instalamos la Pre- investigadora por supuesto que no fue por capricho, fue porque habían elementos que nosotros entendíamos que teníamos tener una respuesta frente a una acción del Ejecutivo que tenía que venir del Órgano Legislativo, nos llamó la atención que en campaña política se decía que estaba desfinanciada la Intendencia y a escasos días de asumir celebra un contrato de 2.500.000 pesos, lo que más nos llama la atención es que se efectuó muy rápidamente la adjudicación, se hizo la apertura prácticamente en una semana, coincidentemente en esa semana estuvo abierta un día la Intendencia y como decía la compañera que hizo uso de la palabra también existe un vínculo que no

lo podemos desconocer, entre un funcionario de la Intendencia y una vice- presidenta de la Fundación en ese momento. Está bien esperar el dictamen de la JUTEP como decían otros compañeros porque en ese proceso que nosotros dijimos, por supuesto que entendimos los compañeros y los colegas Ediles oficialistas decían que se iba a expedir, bueno, eso no llegó, pero que quede claro que hay elementos para investigar, hay cuestiones que son indudablemente hasta prohibidos por la ley, de ceder una licitación a un familiar directo. Entonces esas cosas no pueden quedar como que, vamos a esperar que se expida la JUTEP y después hablamos, no yo creo que hay cosas que nosotros dejamos bien en claro que queríamos saber, el pueblo de Rocha quiere saber, frente a una licitación rápidamente adjudicada con un día para poder presentarse, con elementos parentales, vinculares familiares y un monto de 2.500.000 pesos para todo el programa de higiene. Por lo tanto que no quede como que instalamos la pre- investigadora porque no teníamos ningún tema para hablar, y porque estábamos aburridos, no, instalamos la Pre- investigadora porque tenemos elementos. Lamentablemente la situación nos llevó a que eso se dilatara en el tiempo y nos quedáramos de poder haber hecho un trabajo en el tiempo mucho más eficaz, que el que pudimos hacer. Pero que quede bien claro que hay elementos señor Presidente, hay elementos acá que hay que esclarecer y también vamos a ser pacientes, si esperaremos el dictamen de la JUTEP y con mucho gusto reabriremos el debate nuevamente, pero acá hubieron cosas que a nuestro entender, son discutibles y se tienen que aclarar. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Andrés Morales.

SEÑOR EDIL ANDRES MORALES: Buenas noches señor Presidente, muchas gracias, el contrato dice hasta 2.500.000, no dice que se vaya a pagar eso, la hermana del señor Secretario, no es participe de la Dirección, es empleada, después otra cosa que el Órgano que se va a expedir es la JUTEP. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted señor edil, tiene la palabra el Edil Ruben González.

SEÑOR EDIL RUBEN GONZALEZ: Muchas gracias. Yo creo que la Junta en este momento acaba de barrer para debajo de la alfombra, en resumen, aquí se violan varias disposiciones al participar el Secretario General de que no se cumple el plazo de publicidad del TOCAF, hay prisa de que hace imposible de cumplir los propios términos del llamado, no es cierto el objeto del llamado, no es clara la propuesta económica, tampoco es clara la resolución de adjudicación, se pagan 2.500.000 pesos,, pero no se aclara cual es la tarea y cuántos trabajadores hay, por tanto, la verdad que me da vergüenza la votación y pido que se reconsidere la votación.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Laureano Moreira.

SEÑOR EDIL LAUREANO MOREIRA: Tengo entendido y es información real y transparente que trayendo a esta muchacha que integra la Fundación como sub. Directora, es un cargo técnico que tiene también, hace catorce años que está ella en la Fundación y ella ha ido escalando hasta llegar al cargo que tiene hoy, catorce años hace que está. Otra cosa que está bueno destacar y que está bueno aclararle a los vecinos es que esta Fundación fue contratada por gobiernos del Frente Amplio, entonces ahora porque cambió el gobierno.

SEÑOR PRESIDENTE: Señora Edil Ferronato, le voy a pedir que por favor no dialogue porque si no después reclaman que no controlamos el debate y resulta que lo que escribimos con la mano, lo borramos con el codo, por favor puede seguir.

SEÑOR EDIL LAUREANO MOREIRA: También no solo en el departamento, en Chuy se hicieron gestiones con esta Fundación. Ahora no entiendo, porque cambió el gobierno, no se puede contratar más para Fundación y Umpiérrez tiene el derecho de elegir a quien quiera de estar de Secretario dentro de la Intendencia, así que me parece que son cosas no vienen al caso, pero como que le queríamos buscar el pelo al huevo y otra cosa que decían de la JUTEP, por más que metan presión

dentro de la Junta, el que va a terminar decidiendo es la JUTEP, que como decía el Edil que antecedió a todos los Ediles, que por un tema de pandemia no se había reunido, repito esta persona hace catorce años que trabaja y llegó al Grado que tiene, que si, es sub – directora si no me equivoco, porque fue escalando y fue merecido. Quería dejar bien claro eso, porque si no como que se entrevera un poco el agua y queremos transmitir cosas que no son. Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, tiene la palabra el Edil Andrada.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Buenas tardes señor Presidente, como bien decían los Ediles que nos antecedieron tienen cierta antigüedad esa Fundación, pero acá no estamos en contra de la trayectoria que tiene o no dentro de la Fundación, acá lo que está en discusión es la forma, el vínculo directo sanguíneo que tiene con el Secretario General de la Intendencia, que participó directamente firmando el acta de adjudicación de la Fundación, nadie discute la capacidad técnica que pueda tener la señora o el cargo que ocupa hoy, está totalmente fuera de discusión esto, acá no nos gustan ni las formas, ni los montos y la poca transparencia y el tiempo que tuvo el llamado. Simplemente eso señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Edil, tiene la palabra La Edil Caram.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Con respecto a la contratación sobre todo es un poco la forma, hay algunos temas que nos ponen en duda cuales fueron los plazos cuando hay una licitación y con las características de la licitación, que plazos tiene que cumplir, por ejemplo este tipo de licitación requería diez días hábiles, solamente tuvo cinco días hábiles, entonces esas son las cosas que generar dudas cuando tú en realidad vas a dar trabajo a la gente en el medio de un verano, vas a contratar una Organización, que características tiene, si no doy el plazo adecuado, si justamente me agarra fin de año y antes de un día feriado como el 5 de enero, o hasta 8 de enero, cuando no tengo el llamado, implica que tengo una documentación tan amplia, que justo los días feriado entre el 30 de diciembre y el 8 de enero, sabemos que no son los mejores días para conseguir todo lo que se solicita, pero sobre todo, que no se cumplen los plazos que tienen una licitación de este tipo. Entonces son las formas, no es el vínculo parental que tiene solamente, que también tiene que ver, si no es la forma de finalización que debe respetar, porque acá está el trabajo de la gente vinculado, es gente que está esperando para esto y esta fundación tenía determinadas características. Entonces en esas condiciones son las que nosotros decidimos que necesita una investigación, porque dar trabajo así no es la manera y más por esos montos, que si bien consideramos que está bien que se haga un llamado, pero con las condiciones que den las garantías para todos.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edil, no tengo más Ediles anotados. Perdón el Edil Abreu me solicita un cuarto intermedio de cinco minutos, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 18 en 29 Afirmativo.

-Siendo la hora 19.40' se pasa a cuarto intermedio.

SEÑOR PRESIDENTE: Señores ediles vamos a levantar el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo

-Siendo la hora 19.45' se levanta el cuarto intermedio.

SEÑOR PRESIDENTE: El señor edil González había pedido la reconsideración de los votos afirmativos sobre el informe por mayoría, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

A ver, el Edil González pide la reconsideración de la votación que tuvimos hoy, es decir para actuar en la reconsideración, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 13 en 29 Negativa

SEÑOR PRESIDENTE: Para fundamentar puede hacerlo señor Edil, tiene tres minutos usted lo ha dicho.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Gracias señor Presidente, simplemente que nosotros apelamos la reconsideración buscando esclarecer lo que anteriormente habíamos dicho durante la alocución. Nosotros sostenemos que esto está plagado de irregularidades y así lo decimos y por eso es que buscábamos justamente desde la pre-investigadora esclarecer una licitación, un trámite Ejecutivo que no hayan dudas, amparados en nuestro reglamento, amparados en la Constitución, más allá del informe de la JUTEP y nuestra tarea legislativa, nosotros reivindicamos la tarea legislativa a través de la Comisión pre- investigadora, porque es nuestro rol y cuando hay dudas, que quedaron bien expresadas acá hasta por algún colega Edil oficialista, más dudas nos generan, por lo tanto, inmediatamente podríamos pedir la reconsideración como lo hizo el compañero Rúben. Bien claro, quedan cosas para esclarecer y nosotros lo que buscábamos era tener claridad sobre este tema, sobre los recursos departamentales, sobre una licitación, sobre un contrato, sobre vínculos parentales y todo lo que relaciona este tema. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Edil, Edil Ferronato tiene la palabra.

SEÑORA EDIL BARBARA FERRONATO: Sin ir más lejos señor Presidente, esta licitación podría estar violando el artículo 52 del TOCAF que regula el plazo mínimo de presentación pública, que tienen que tener las licitaciones abreviadas en ese tema, las licitaciones abreviadas, según el artículo 52 del TOCAF, tienen que tener diez días de publicación, diez días hábiles y esta licitación tuvo solamente cinco.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edil. Pasamos ahora sí a la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Federico Amarilla.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Señor Presidente, muchas gracias, al Cuerpo de Ediles, en esta Media Hora Previa, nosotros queríamos trasladar una inquietud que está sucediendo en el Municipio de Castillos, lamentablemente en Castillos, en estos últimos días prácticamente se ha tratado como el basurero del interior del departamento, porque se empezaron a trasladar basura de las localidades de Lascano y de Chuy, lo que genera y ha generado un malestar tremendo en los vecinos que residimos en dicha localidad, pero tenemos que recordar que en el año 2013 cuando se pretendió realizar el proyecto de relleno sanitario de Castillos, la población Castillense se manifestó en contra, realizando asambleas públicas, reuniones, para lo que se consideraba una verdadera injusticia para nuestra zona- gobierno del Frente Amplio- (gobierno del Partido Nacional de punta en este tema), pero desde esa fecha hasta ahora no se había trasladado basura de Chuy a Castillos, porque el Intendente Artigas Barrios frenó inmediatamente esa acción, pero en estos últimos días se volvió a traer basura de Chuy a Castillos, del vertedero de Chuy y esta situación consideramos que es un claro retroceso que empieza a presentar el departamento de Rocha en este tema, cuando se debería de hacer como estaba planificado hacia el cierre de los vertederos a cielo abierto de todo el departamento de Rocha, pero es llamativo, señor Presidente, señores Ediles algunas decisiones poco entendibles, porque es de conocimiento que las localidades de Chuy y Lascano están trasladando los residuos hacia la Planta de tratamiento en Rocha y no se traslada la basura de Castillos hacia la Planta estando mucho más cerca y que es obvio que los costos son mucho menores, a parte en este momento Castillos está en condiciones de trasladar los residuos, porque los balnearios, una vez culminada la temporada no generan tanta basura, entonces la recolección se torna más efectiva. Pero si el tema son los camiones se han expresado, lo ha expresado el Director de Higiene en varias oportunidades se debería comprar uno, de forma urgente utilizando y esto es un ejemplo, los dineros de la partida que fuera asignada por OPP en el periodo anterior que puede estar no ejecutado y se puede disponer de ello para hacer una compra inmediata y urgente. Pero más urgente es ponerlo en

el presupuesto Presidente, porque no podemos tener de rehén a la población de la ciudad de Castillos y alrededores esperando la aprobación de un fideicomiso, manipulando este tema, para presionar dando clara señales que cerrar el vertedero de Castillos no es prioridad, no es de interés y por lo tanto la salud de los habitantes de Castillos tampoco les interesa. Para finalizar queremos realizar un pedido de informes señor Presidente, amparados en el artículo 284 de la Constitución. La primera pregunta que queremos realizar es, al Intendente, cual fue el motivo de determinar ese traslado de la basura de Chuy, de Lascano hacia el vertedero a cielo abierto de la ciudad de Castillos. Que nos aclaren, que nos envíen el acta del Municipio donde figura la aprobación de traer basura de otras localidades hacia el Municipio de Castillos y que nos remita cuantos traslados hicieron en esta oportunidad y qué tipo de camiones se usaron. Pedimos que estas palabras pasen al Intendente Departamental, que sean enviadas al Ministerio de Ambiente y a la prensa. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor edil, daremos trámite a sus solicitud, tiene el palabra el Edil Rúben Sosa.

SEÑOR EDIL RUBEN SOSA: Gracias señor Presidente, recibí hace algunos días atrás una solicitud de vecinos del barrio Progreso que están solicitando la extensión de la fibra óptica, sería para zona comprendida entre las calles Agustín de la Rosa, camino a La Paloma, Esmeralda y Jade, está comprendió de la zona que va desde la manzana 443 hasta la manzana 454, incluso del vecinos hicieron llegar un aporte más, es el plano de lo que se está solicitando, por lo tanto estoy pidiendo el apoyo del Cuerpo para que esta nota sea enviada en forma inmediata a los representantes de ANTEL. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A usted señor Edil, el señor Edil ha solicitado el apoyo del Cuerpo para que su planteo sea enviado a las autoridades de ANTEL, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo.

Tiene la palabra el Edil Mario Núñez.

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: Buenas noches señor Presidente, en esta oportunidad queríamos plantearle el proyecto de cartelería indicativa sobre el tránsito en ruta 15, entre la ciudad de Rocha y La Paloma, proyecto elaborado por el Club Peñarol de Ciclismo y con el apoyo de la Federación Ciclista Departamental de Rocha. Por medio de la presente el Club Peñarol de Ciclismo de Rocha afiliado a la Federación Ciclista Departamental de Rocha, se presenta ante ustedes a los efectos de informar y solicitar vuestro apoyo en el proyecto en el cual nos encontramos trabajando referido a la colocación de cartelería sobre ruta nacional No. 15, alusiva a la circulación de ciclistas y las precauciones necesarias por parte de éstos y los demás vehículos que transitan, a los efectos de prevenir accidentes. Visto que es cada vez mayor la cantidad de personas que se desplazan en bicicleta, que se usa tanto como medio de transporte, como recreativo, además de tener beneficios para la salud, ventajas para el medio ambiente. Considerando que la ruta 15, después de su última refacción es la apropiada por lo menos en los alrededores de nuestra ciudad para la circulación de ciclistas debido a su amplia banquina, además de que esta está en excelentes condiciones extendiéndose incluso a todas las zonas del puente de ruta 15. Debido a lo antes mencionado el mucho transito de ciclistas en esta ruta, sabido que ella es una de las que une a una de las principales zonas balnearias de nuestro departamento, es muy transitado durante todo el año por todo tipo de vehículos siendo los ciclistas los más vulnerables en esta vía de transito. Es por esto que nuestra intención promoviendo la educación de todos lo que usamos estas rutas y a los efectos de posibles accidentes la colocación de cartelería alusiva a la numerosa circulación de ciclistas y la precaución y cuidando de los mismos por parte del tránsito vehicular que circula en esta vía de

tránsito similares al que figura al pie. Cabe destacar que contamos con el apoyo de la Federación de Rocha y la idea de involucrar en este emprendimiento u otros Organismo Estatales, como Gobierno de Rocha, Ministerio de Transporte y Obras Públicas u otros, considerando además que el proyecto puede ser extensivo a otras rutas de nuestro departamento, incluso de todo el país. Pido el apoyo de este Órgano y que esta nota pase a la Dirección de Tránsito, Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al señor Intendente.

SEÑOR PRESIDENTE: El Sr. Edil ha solicitado el apoyo del Cuerpo

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Para continuar con la Media Hora Previa el Edil Laureano Moreira.

SEÑOR EDIL LAUREANO MOREIRA: Muchas gracias Presidente. Visto a como viene trascurriendo el tema de las vacunaciones a nivel del departamento en lo que son las ciudades de Rocha, Lascano, Castillos, Chuy y ciudades correspondientes también han ido cumpliendo con la vacunación, por pedido de vecinos de Cebollatí, de San Luis, de Velázquez y de zonas donde no hay brotes, o hay mínimos brotes de lo que es el contagio del virus y se tienen que trasladar hasta el Chuy, por ejemplo gente de San Luis, de Cebollatí, hacia Chuy, que es una zona lejos, o hacia Lascano, si bien hay más riesgos que en Cebollatí y San Luis, lo mismo pasa en Velázquez que tienen que trasladarse a Lascano o tienen que trasladarse a Rocha, o a veces a Castillos, porque se han dado casos que tienen que trasladarse lejos de su lugar de residencia. Queríamos enviarle una nota al Director Departamental de Salud, al diputado Corbo, al diputado Tinaglini y también una nota al Intendente para rever esa situación y por lo menos tratar de solventar esta situación de alguna manera, yendo con algo móvil, yendo una vez por semana o buscarle la vuelta para que personas mayores no tengan que trasladarse, incluso hay gente que no tiene vehículos y se tiene que trasladar en ómnibus, es una problema y un riesgo que sabemos puede haber algún tipo de solución para que no sucedan estas cosas. Muchas gracias, e iba a pedir el apoyo del Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, el señor Edil Laureano Moreira pide el apoyo del Cuerpo para su planteo, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Elena Lujambio.

SEÑORA EDIL ELENA LUJAMBIO: Buenas noches señor Presidente, deseo comunicarles una resolución tomada anoche por parte del Concejo de la Alcaldía de La Paloma, esta resolución 101/21 se envió al Ejecutivo Comunal en el día de hoy a los efectos de que sea considerado el proyecto de Decreto Departamental referido a la ordenanza de edificación de los balnearios Punta Rubia y Santa Isabel de la Pedrera, con fecha 10 de noviembre de 2019. Este proyecto de Decreto ajusta a las ordenanzas de edificación de los fraccionamientos de los terrenos de Santa Isabel de la Pedrera, a las condiciones particulares del territorio, teniendo como objetivo apuntar a la mejora del ambiente, esta zona se caracteriza no solo por la riqueza de la costa, si no por la presencia de grandes barrancas que tienen un carácter propio en lo que se refiere a lo eco sistémico, patrimonial, paisajístico y eco turístico. Por tanto es tan altamente beneficiosos de conservar lugares tan vulnerables a las presiones antropicas, como es el Valle de La Luna, circunscripto a los balnearios antes mencionado. El proyecto de ordenanza contempla la tal circunstancia y propone la disminución drástica de la cantidad de predios y el ensanchamiento de los mismos, pues el diseño original constituye una cuadrícula de más de cuarenta años y en el momento que fue ejecutado, no tomaban en cuenta las dimensiones ambientales hoy presentes en nuestras normativas y en los cambios de paradigma actual dentro de los objetivos mundiales del desarrollo sostenible que el Uruguay suscribe desde varios años. Este proyecto pone muy de manifiesto tal necesidad y realiza un replanteo de su amanzamiento y calles, cuando la cantidad de superficie y solares del

desarrollo de la trama vial a las características definitorias del paisaje. Mantiene con carácter general la exclusión de fraccionamiento o edificaciones las cárcavas dadas su condición de suelo altamente erosionable por naturaleza, recordemos que este tipo de formaciones es la que proporciona arena a las costas cercanas durante los procesos erosivos naturales, y previene lluvias y vientos, Atendiendo a lo expuesto en el proyecto, su estudio y aprobación, el Concejo de la Paloma presentó ante el Ejecutivo la suspensión del otorgamiento de nuevos permisos de construcción en los balnearios referidos por el periodo de seis meses o hasta tanto sea considerado este proyecto de Decreto referido a la Ordenanza de edificación del los balnearios esperando que prontamente sea posible sea estudiar y aprobar por parte de esta Junta Departamental y solicito que sea pasado a Comisión de Legislación. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A usted señora Edil, perdón solicita que pase a Comisión de Legislación, bien se le dará trámite a su planteo. Tiene la palabra para finalizar la Media Hora Previa el Edil Facundo Terra.

SEÑOR EDIL FACUNDO TERRA: Muchas gracias señor Presidente, muy buenas tardes. Sinceramente son muchos los temas que nos podrían dar mucho para hablar en la Media Hora Previa porque en estos meses que van de gobierno se generan muchísimos planteos de los vecinos, pero hoy nos vamos a referir principalmente a una preocupación que fue atendida en primera instancia por la Bancada del Frente Amplio y como que hasta el momento no ha tenido una respuesta oficial y firme, volvemos a reiterar el pedido, usted tiene en sus manos una solicitud de las cooperativas sociales del departamento de Rocha que pronto serán recibidas por esta Junta Departamental y quisiera en esta Media Hora Previa, dejar algunas reflexiones sobre la situación que están viviendo integrantes de las cooperativas sociales y sus familias, las cooperativas entre ellas “luchar y triunfar”, “Mitos”. “Coosorca”, “por un Chuy mejor”, “cooperativa social de Castillos”, Coosmuro y otras, están atravesando por una situación muy compleja de falta de pago de haberes por sus tareas y además estamos en condiciones de afirmar que hay un incumplimiento en cuanto a las características del contrato que firmaron con el Ejecutivo Departamental. Hoy se les solicita la devolución de excedentes de pagos de salarios y eso no estaba ni registrado en el contrato y hasta que no hagan la devolución de esos excedentes no se les vuelve a girar el dinero. Lo sabemos con propiedad, que el trabajo de las cooperativas sociales requieren de los dineros que están contemplados en el contrato para su funcionamiento. En la jornada de ayer recibíamos con gratitud la noticia de que el Director de Hacienda y el Director de Gestión Ambiental iban a recibir a las cooperativas para darles algo así, como algo paliativo como le dijeron en la reunión, que fue un pago parcial de lo que fue, febrero y marzo, reitero febrero y marzo, eso cobraron las cooperativas en estos días después de la reunión de ayer que tuvieron con estos directores, en esta reunión se le pide la presentación de comprobantes y si estos comprobantes no aparecen se les vuelve a retener el dinero, hasta el 30 de mayo rige el contrato y hasta el momento ellos y muchas familias del departamento no saben lo que va a pasar con los destinos laborales y económicos de estas familias, en una situación social como la que estamos viviendo y donde se nos plantea permanentemente la preocupación por la situación laboral, tenemos gente que no está cobrando por el trabajo que si están haciendo y lo están haciendo muy bien, lo vemos a diario y para nosotros eso es una preocupación que estimo que cualquiera de los integrantes de este Cuerpo, después de saber la realidad por la que están atravesando y están dispuestos a reunirse con cualquiera de los integrantes de la Junta Departamental, les pueden hacer llegar la información y seguramente serán sensibles a esta situación. Solicitamos que nuestras palabras sean enviadas al Director de Gestión Ambiental, que sean enviadas al Intendente Departamental, y también al Director de Hacienda y que a la brevedad, en la medida de lo posible empiecen a aparecer las soluciones definitivas

reiterando también, que acá el Ministerio de Desarrollo Social cumple un rol preponderante en la creación de las cooperativas sociales y en el acompañamiento del funcionamiento de las cooperativas sociales por lo cual a través del Presidente quisiéramos que llegara a las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil. Quiero recordar que en asuntos entrados hay una nota presentada por las cooperativas, cuando se de lectura cada uno podrá hacer uso de la palabra y darle el destino que cada uno quiera a la nota presentada por las cooperativas. Pasamos a considerar los asuntos entrados

ASUNTOS ENTRADOS

-La Sra. Edil Ana Caram ha presentado nota proponiendo inclusión en el orden del día de este Legislativo, los siguientes puntos: a) acuerdos y situación de criadores de cerdos, b) situación de familias que recibían apoyo social y c) situación pescadores en arroyo de Valizas

A consideración

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a darle lectura.

“Rocha, 18 de marzo 2021- Presidente de la Junta Departamental - Sr. José Luis Molina – Presente. Quien suscribe la Edila del Frente Amplio, lista 2121, Ana Claudia Caram solicita tenga presente los siguientes temas para tratar en el próximo Orden del Día. 1) Acuerdos y situación de criadores de chanchos, 2) situación de familias que recibían apoyo social, 3) situación de pescadores en Arroyo Valizas. Sin otro particular, saluda atentamente. Ana Claudia Caram- Edil 2121. Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE: Está a consideración el planteo de la señora Edil, si no hay otra propuesta se pone a consideración el pase al Orden del Día, si no lo que decidan el Plenario es soberano. Me pide la palabra el Edil Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Gracias Presidente. Tenemos tres temas. El primer punto del pedido vamos a pedir que pase a Comisión de Legislación, después tenemos el asunto de la ayuda económica que se brindaba por parte de la Intendencia, vamos a pedir que pase a la Comisión de Desarrollo Social y a Producción la situación de los pescadores del Arroyo Valizas.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. La Edil Ana Claudia Caram me pedía la palabra, puede hacerlo.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Que me parece bien mandar el tema de porcinos, a las Comisiones de Desarrollo y el de Pescadores de Valizas, pero me gustaría poder tratar el tema de las tarjetas aquí en el Plenario.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edil, tiene la palabra la Edil María Inés Rocha.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Simplemente para aportar una propuesta en realidad, pasarlo todo para la próxima sesión en el Orden del Día como plantea la señora Edil, pero para la próxima sesión que tengamos trasladarlo al Orden del Día, es mi propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE: Tenemos tres propuestas, tenemos la presentada por el Edil Sanguinetti, señor Edil puede hacer uso de la palabra.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Lo mío es más simple nosotros como ustedes saben y el Cuerpo sabe, el tema de los productores de suinos del Barrio Hipódromo, tema que ya entró hace dos meses y algo, no, hemos estado en contacto con los productores de la zona y nos manifiestan que la Intendencia les ha ofrecido una especie de plan de reconversión, verdad, nosotros queremos elevar un pedido de informes para después empezar a debatir sobre el tema, relacionado a cual sería el apoyo técnico que la Intendencia le estaría dando, que tiempo estiman que llevaría este proceso de reconversión y si todos los productores están de acuerdo y cuales son los productores están de acuerdo y cuáles son las condiciones para estar en este proceso de reconversión. Vamos a elevar un

pedido de informes para que se le haga llegar al Ejecutivo y el Director de Desarrollo para que nos informe de este tema para que después poder debatirlo. Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor edil, vamos a solicitar que el pedido de informes lo haga por escrito, muchas gracias. Tenemos tres planteos, señora Edil María Inés Rocha.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA. Es simplemente para una aclaración, el planteo que hago es en relación al tema que queda como no pasó a ninguna de las Comisiones, estamos hablando de tres temas, dos temas pasarían a la Comisión y hay un tema que queda en el debe, a ese tema me refiero, que pase al Orden del Día de la próxima sesión, porque no quedó muy claro, creo.

SEÑOR PRESIDENTE: Tenemos tres mociones, la primera presentada por el Edil Sanguinetti, que los tres temas pasen a Comisión, la segunda moción es la que los dos primeros temas planteados por la señora Edil Ana Claudia Caram que pasen a Comisión y que el último tema pase al Orden del Día de la próxima sesión y la tercera moción, la plantea la Edil María Inés Rocha que el tema social sea incorporado al Orden del Día para la próxima sesión, son las tres mociones que tenemos, vamos a poner a consideración, que los tres temas pasen a comisión. Los que estén por la afirmativa, los tres temas, sírvanse indicarlo. A ver si nos entendemos, tenemos tres mociones, la primera moción el Edil Sanguinetti que los planteos realizados por la Edil Caram sean pasados a Comisión, ese es un planteo y es el primero que llega a la Mesa, el segundo planteo es de la Edil Caram que el último planteo de los tres, sea tratado que va en concordancia con lo que plantea la Edil María Inés Rocha, o sea que los dos últimos dos planteos van en la misma dirección, se pone a consideración el primero que plantea el Edil Sanguinetti que los tres temas pasen a Comisión, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo, estamos hablando de las comisiones de Producción, la de Desarrollo Social y la de Legislación, estamos votando, no bajen la mano que no contamos.

-(se vota) 16 en 29 Afirmativo.

Pasarán los tres temas entonces a las Comisiones planteadas por el señor Edil. Señora Edil Caram puede hacer uso de la palabra para fundamentar el voto, tiene tres minutos.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Me parece de fundamental importancia, más allá de que lo puedan conversar en Comisión, de que esto lo trate el Plenario, hay unas mil seiscientas personas que dejaron de percibir una tarjeta de ayuda, un plan que instauró en abril del año pasado, durante la emergencia sanitaria, este programa en realidad lo que pretendía era ayudar en una emergencia sobre todo en lo alimenticio y hasta ahora actualmente para familias que estuvieran en vulnerabilidad tratar de abordar y reactivar alguna prestación que pudiera ayudar simplemente en una situación tan drástica y dramática. La Intendencia actual, el Intendente toma la resolución de sacar estas tarjetas en las cuales se ayudaba a toda esta cantidad de familias por considerar que faltaban se cruzaban las prestaciones con el Mides, o había algunas dudas de quienes percibían o no. pero en lugar de, poder analizar cuales eran esas personas, simplemente se sacó ese programa dejando en una situación muy vulnerable y hoy acentuada esa situación a tanta cantidad de familias, que además si reciben una prestación de mil doscientos pesos, como ir al comedor, como una canasta, convengamos si todos se ponen la mano en el corazón entenderán es muy poco para la situación en la que están viviendo simplemente los ciudadanos. Es por este tema que considero se debe tratar, que el Plenario lo debe tratar y también analizar y pedir a este Cuerpo al Intendente a que reflexione y que vuelva a instalar este plan tan necesario para esta emergencia alimenticia, para esta situación, para atender a estas familias que están pasando muy mal acentuado desde el año pasado y que esto no podemos dejar pasar en el tiempo, porque acá se trata de comer todos los días y cuando uno tiene la barriga llena, es muy lindo y es muy cómodo, pero cuando la tiene vacía, quince días, es mucho tiempo. Así que pido por favor se trate con celeridad, se trate este tema, porque la gente está pasando mal. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias a usted señora Edil, continuamos con los ASUNTOS ENTRADOS.

-De la Intendencia Departamental.

La Intendencia Departamental ha remitido los siguientes asuntos:

-Exp. 3975/19 conteniendo gestión de exoneración de impuestos municipales del Pn.1649 de Rocha.

-Exp. 1303/16 s/ solicitud de exoneración de impuestos del padrón 7618 de la ciudad de Rocha

-Exp. 1725/20 gestión de exoneración de impuestos del padrón 1224 de Rocha.

A la Comisión de Legislación y Reglamento B

-Por Oficio 98/21 da respuesta a solicitud de informes de la señora edil Barbara Ferronato con referencia a licitación 12/20

SEÑOR PRESIDENTE: El Edil Sanguinetti me pide que se trate, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo. Señores Ediles no tenemos el planteo acá en el Teatro, por escrito en este momento, se le entregó a la persona proponente, si quieren lo que podemos hacer es traerlo para la semana que viene para que el Edil que quiera pueda plantear que se lea.

-(continúan asuntos entrados)

-Por Oficio 100/21 da respuesta a planteo del Sr. Edil Facundo Terra referido a planteo de vecinos de Barra de Chuy.

A disposición de sus autores

COMUNICACIONES GENERALES

-El Tribunal de Cuentas de la República comunicó su dictamen referido a:

a)-Decreto 1/21 por el cual se concede a la Intendencia Departamental anuencia para exonerar del 100% de la Tasa de Habilitación Comercial a contribuyentes monotributistas.

b)-Decreto 5/21 por el cual se concede a la Intendencia Departamental anuencia para reliquidación, bonificación y facilidades de pago a deudores del impuesto de contribución inmobiliaria.

c)- Decreto 4/20 por el cual se bonifica en el pago de contribución inmobiliaria a emprendimientos turísticos con destino a alojamiento

d)- Resolución 289/20 de este Legislativo por la cual se concedió anuencia al Ejecutivo para la prórroga del tributo de Higiene Ambiental

e)-Observaciones remitidas por el Contador Delegado de la Intendencia Departamental por el período comprendido entre los meses de setiembre a diciembre del 2020

A la Comisión de Hacienda y Presupuesto

-El Tribunal de Cuentas de la República remite actuaciones referidas a la designación de su Delegado ante esta Junta Departamental

A la Comisión de Asuntos Internos

-Ministerio de Ambiente remite certificado de clasificación para proyecto de construcción puente sobre río Cebollatí y rehabilitación ruta 91; certificado de calidad y evaluación ambiental para proyecto en el padrón 69658 de la 7ma. Sección catastral del departamento de Rocha; certificado de clasificación de proyecto de vivienda familiar en localidad El Caracol; modificación de la titularidad para proyecto forestal en el departamento de Rocha, manifiesto sobre autorización ambiental para proyecto de construcción de vivienda en faja de defensa costera en balneario La Paloma; manifiesto autorización ambiental s/ proyecto fraccionamiento Santa Ana del Mar (La Coronilla); y certificado clasificación proyecto cantera en padrón 327 de la localidad de Velázquez.

SR. PRESIDENTE: Los ediles Sanguinetti y Ferronato solicitan el pase de los asuntos del Ministerio de Ambiente a las comisiones de Legislación Integradas, así se hará.

-(continúan comunicaciones generales)

-Ministerio de Transporte y Obras Públicas da respuesta a planteo efectuado por los señores ediles Ma. Inés Rocha y Daniel Fontes

A disposición de sus autores

-El Sr. Omar Rodríguez en representación del Partido Independiente ha remitido nota sobre situación del arroyo “Los Arroyitos” en la 6ta. sección del departamento.

A consideración

SEÑOR PRESIDENTE: Edil Popelka me ha pedido la palabra.

SEÑOR EDIL DARIO POPELKA: Me han hecho llegar una nota los vecinos del Paraje “Los Arroyitos” y creo que la nota que entró fuera de plazo vaya conjuntamente con esta nota del Partido Independiente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor edil.

-(continúan comunicaciones generales)

-La Junta Departamental de Canelones remite exposición del Sr. Edil Hugo Delgado con relación el tema “fútbol de amputados”

A conocimiento

-El Sr. Miguel Monteldo ha presentado nota solicitando exoneración y excepción para proyecto en Laguna Garzón

SEÑOR PRESIDENTE: Hay solicitud de pase a comisión de legislación integrada solicitada por los ediles Ferronato y Sanguinetti, así se hará

-(continúan comunicaciones generales)

-La Cámara de Senadores remite exposición del Legislador Pablo Lanz referida a la producción familiar agropecuaria y pesca artesanal; del Senador Aníbal Pereyra sobre Proyecto 4PPP, educativa, liceos y UTU-ANEP y del Senador Sergio Delpino con referencia a los análisis PCR.

A conocimiento

-La Cámara de Representantes ha remitido versión de lo expresado por el Sr. Diputado Gabriel Tinaglino con referencia a contrataciones en Intendencias del interior del País

A conocimiento

SEÑOR PRESIDENTE: La señora Edil Ferronato solicita la lectura

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo

-(se lee)

“Tengo el agrado de remitir al señor Presidente y por su intermedio a las Bancadas, copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Representante, Gabriel Tinaglino, en sesión del 3 de marzo del corriente año referida a las irregularidades en los mecanismos de contratación de las Intendencias del interior del país la presente comunicación se cursa en virtud de lo resuelto por la Cámara de Representantes en la precitada sesión y en cumplimiento del trámite solicitado por el mencionado Representante con lo dispuesto por el artículo 153 del Reglamento. Saludo al Presidente con mi mayor consideración. Alfredo Fratti (Presidente)- Virginia Ortiz (Secretaria)

-Versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor representante Gabriel Tinaglino-

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Tinaglino.

SEÑOR TINAGLINO: Señor Presidente, en el día de hoy voy a hablar de un tema que ha repercutido bastante sobre todo a nivel de las Intendencias del Interior, me refiero concretamente a la contratación de la Fundación “A Ganar”, en este sentido existe preocupación en diferentes ámbitos de los departamentos de Maldonado, Durazno, Paysandú y Rocha, en el que me quiero detener específicamente, sobre los mecanismos de contratación, no quiero dejar de decir que hay contrataciones de algunos Organismos a nivel nacional y sobre todo en Montevideo, por ejemplo,

del Mides. Sin dudas que hemos vivido bastante de cerca los mecanismos de contratación a través de las contrataciones abreviadas por haber estado quince años en el Ejecutivo Departamental y conocer como se tienen que llevar adelante. Quiero mencionar en concreto que el 29 de diciembre sale un llamado de licitación abreviada que establece un monto de 2.500.000 pesos para la contratación de un programa socioeducativo de Higiene Ambiental y otros emergentes, este es un llamado efectuado muy rápidamente, pues en una semana se hizo la apertura y la adjudicación correspondiente. Coincide mente el 29 de noche hasta 8 de enero la Intendencia permaneció abierta un solo día, vaya coincidencia, en ese lapso récord ya arrancamos incumpliendo normativas del TOCAF, que establece que en una licitación abreviada el Organismo tiene que estar abierto por lo menos diez días hábiles recibiendo propuestas. Este es uno de los temas al cual queremos hacer referencia, el procedimiento está plagado de irregularidades, no solo desde el punto de vista formal, por incumplir con el TOCAF, sino también por la falta de ética y transparencia, quiero detenerme en ese detalle, porque en este Parlamento he escuchado hablar de ética y de transparencia y sabemos que uno, como funcionario público, manejando recursos públicos debe ser precavido, pues está terminantemente prohibido por la ley ceder una licitación a un familiar directo, sin lugar a dudas, la coincidencia de que el Secretario General de la Intendencia sea hermano directo de la Vicepresidenta de la Fundación.

-(interrupciones)-

Señor Presidente, me puede amparar en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE: No puede hacer interrupciones.

SEÑOR TINAGLINI: El tema es que con la ley de adjudicación no se respetó la ley No. 17060 conocida como ley Cristal, aprobada el 10 de diciembre de 1998, que dice que entiende por corrupción el uso indebido del Poder Público. Evidentemente eso trajo aparejado varias consideraciones, que no sabía nada del tema, que los procedimientos no se hicieron en los tiempos correctos, etc. Y nosotros queremos manifestar aquí en la Junta Departamental, se creó una comisión pre- investigadora para estudiar toda la adjudicación. Otro aspecto importante a mencionar, es que solicitamos que todo esto quedara sin efecto hasta que la JUTEP a la que hicimos la consulta respectiva y el Tribunal de Cuentas se expidieran sobre estas irregularidades. Sin duda no se justifica ese llamado express, pues no era una emergencia, se tendría que haber invitado a participar de la adjudicación a seis organizaciones sociales más, pero solo se presentó una. Aquí está en juego un tema ideológico y se pretende dejar afuera a ocho cooperativas sociales que están trabajando en el mantenimiento de las áreas verdes en los espacios públicos. Reitero que en el fondo hay un tema ideológico. Solicito que la versión de mis palabras se curse a la Presidencia de la República, al Ministerio de Desarrollo Social, al Tribunal de Cuentas, a JUTEP, a las Intendencias Departamentales, en especial a la de Rocha, a los cuatro Municipios y a las ocho Juntas Locales de Rocha, a las Bancadas de la Junta Departamental de Rocha y sobre todo a las ocho cooperativas sociales que hoy están trabajando en el departamento. Nos enorgullece tener ese sistema de cooperativistas trabajando para el beneficio público, pase a detallar, en el Chuy tenemos a COMUCA, y a la cooperativa social, Por un Chuy mejor, en Castillos tenemos a COLI, Castillos, en Rocha están Luchar y Triunfar y Mitos (ambas destinadas al barrido) COSMURO y COSORCA (para el mantenimiento de áreas verdes) y construyendo un futuro que maneja un sistema de vertedero que es único y ejemplo a nivel del país. Muchas gracias señor Presidente”.

-(continúan comunicaciones generales)

-El Sr. Víctor Alem remite correo electrónico referido a actividad realizada por la Intendencia Departamental el día 4 de los corrientes

A conocimiento

-Cooperativas Sociales en contrato con la Intendencia Departamental, presentan escrito solicitando ser recibidas por el Plenario

A consideración

SEÑOR PRESIDENTE: Señora Edil María Inés Rocha, tiene la palabra.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Que pase a la comisión de Asuntos Laborales lo de las cooperativas.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Facundo Terra.

SEÑOR EDIL FACUNDO TERRA: Presidente, vamos a solicitar que sea recibido por el Plenario de la Junta Departamental que es lo que solicitan en la nota. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Edil Bárbara Ferronato.

SEÑORA EDIL BARBARA FERRONATO: Si como decía el Edil Terra pedir que sean recibidos por el Plenario y en todo caso que pase a la Comisión de Asuntos Internos, para que se coordine la visita.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien señora Edil. No hay mas Ediles anotados sobre el tema, ponemos a consideración tenemos dos mociones, una que pase a la Comisión de Asuntos Laborales y la propuesta de que sea recibido por el Plenario, ponemos a consideración la primera moción, los que estén por la Afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 16 en 29 Afirmativo.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MAS: Primero, reunirnos el martes que viene Asuntos Internos y hubo una votación anterior que eran 15 no 16. Gracias Presidente, es por el pase a Comisión de las cooperativas, no fueron 16.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien ponemos a consideración la rectificación de la votación, perdón señor Edil, el que toma recuento es el Secretario General, que votación dice usted que estuvo mal, así reconsideramos, este último tema. Vamos a poner a reconsideración la propuesta del señor Edil para el tema que el Edil Sanguinetti proponía, los tres temas fueran a la Comisión, los que estén por la afirmativa por la reconsideración, primero estamos votando reconsideración de la votación, después la votación, señores ediles votamos la reconsideración, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-dialogados-

Señora funcionaria, lo primero que debe hacer usted es respetar a los señores Ediles, eso es lo primero que debe hacer, usted no puede interceder ante su cuenta tiene que venir y dirigirse a su superior que es el Secretario General. Gracias. Vamos a poner a consideración nuevamente la reconsiderar la votación. De todas maneras señor Edil 15 en 30 también es mayoría, a los efectos es lo mismo, por eso en virtud del error lo que corresponde es lo que están planteando ustedes reconsiderarlo, lo vamos a reconsiderar nuevamente.

-dialogados-

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Graña, si me permite, lo primero diríjase a la Mesa, en segundo lugar, estoy de acuerdo y si hubo un error lo vamos a corregir, porque en primer lugar no cambia la votación, pero lo justo si hubo un error lo vamos a reconsiderar, los que estén por la afirmativa para reconsiderar la votación, sírvanse indicarlo.

-(se vota reconsideración votación) 30 en 30 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Ahora si, vamos a votar nuevamente el pase de los tres temas a las Comisiones, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo, no bajen la mano por favor.

-(Se vota) 16 en 30 Afirmativo.

-(continúan comunicaciones generales)

-El Sr. Marcelo Sadres (Consultor Enlace y Procesos en representación de FAO en Uruguay) solicita reunión a los efectos de intercambio de ideas sobre proyecto GEF para la cuenca de Laguna Merín

A conocimiento

-El Señor Representante Nacional Milton Corbo remite exposición referida a Ruta Nacional N°19 en el tramo Chuy – Empalme con Ruta 15

A conocimiento

TRAMITES DILIGENCIADOS

-El Sr. Edil Julio Graña ha solicitado se curse nota al Ejecutivo Departamental expresando la preocupación de vecinos de nuestra ciudad con relación a la Cañada del Ejido y obras viales en barrio Lavalleja

-La Sra. Edil Barbara Ferronato solicitó se de trámite ante la Intendencia Departamental inquietud de vecinos de Puntas del Diablo con relación a los turnos de transporte colectivo que ingresan al balneario.

-El Sr. Edil Oscar Andrada ha solicitado se curse al Ejecutivo Departamental pedido de informes referido a: Puente sobre arroyo de Rocha “Paso Real”, obras en la Casa de los Deportes, maquinaria utilizada por el Ejecutivo en su Dirección de Higiene y en el Polideportivo.

-El Sr. Edil Pablo Larrosa ha solicitado información sobre el vertedero a cielo abierto en la ciudad de Chuy

-La Sra. Edil Susana Caligaris ha planteado inquietud de vecinos y comerciantes de la ciudad de Chuy, con destino a la Intendencia Departamental, referido al cierre de fronteras y la posible campaña publicitaria para revertir la situación.

-La Sra. Edil María Fernanda Amorín ha presentado solicitud con destino de a la Intendencia Departamental, sobre exoneración de impuestos gestionada por el Centro Colibrí de la ciudad de Rocha

-Se tramitaron oportunamente

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

1)- La Cámara de Senadores remite exposición de los señores legisladores Gloria Rodríguez, Daniel Olesker y Eduardo Brenta referido al “Día del Liberado”

A conocimiento

2)- El Señor Edil Sebastián Pintos ha presentado renuncia a su cargo de Edil Departamental.

Téngase presente

SEÑOR PRESIDENTE: El señor Edil Núñez solicita que se trate, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo

-(se lee)

“Rocha 16 de abril de 2021. Señor Presidente de la Junta Departamental de Rocha. Don José Luis Molina. De mi mayor consideración. Por la presente, vengo a renunciar al cargo de Edil Departamental que actualmente ocupo. Como es de conocimiento público fui designado por el Presidente de la República para ejercer el cargo de Vicepresidente del Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET) por el presente periodo. En mérito a ello y ante la imposibilidad legal de permanecer en el cargo vengo a comunicar formalmente mi renuncia. Agradezco a usted especialmente y a todos los miembros y funcionarios de la Junta Departamental la amable atención que han dispensado durante todos los años que ejercí el respetable cargo. Sin otro particular, saludo al Señor Presidente, funcionarios y demás integrantes del Cuerpo con mi consideración más distinguida. Sebastián Pintos Miguez”

SEÑOR PRESIDENTE: Se convocará a quien corresponda. Gracias, continuamos.

-(continúan asuntos entrados fuera de plazo)

3)- El Sr. Edil Dario Popelka da cuenta de nota que le dirigieran vecinos del paraje Arroyitos referidas a la limpieza del arroyo de la zona.

SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, ese tema es sobre lo que usted manifestó hoy se adjunta al tema anterior, de la otra nota.

ASUNTOS TRAMITADOS

1)- La Srta. Edil Barbara Ferronato ha presentado iniciativa al Ejecutivo para extensión del beneficio de exoneración del pago de la Tasa de Higiene Ambiental para el ejercicio 2021, así como que el mismo sea más abarcativo.

2)- El Sr. Edil Oscar Andrada ha requerido información al Ejecutivo referido a la creación de direcciones, asignación de funcionarios a las mismas así como detalle de cargos y remuneraciones que perciben

Se tramitaron oportunamente

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Sanguinetti, puede hacer uso de la palabra.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Presidente yo voy a solicitar la Comisión de Asuntos Internos se agregue un tema que ya se viene planteando entre los coordinadores de Bancada y es el procedimiento del desarrollo de la sesión, contumazmente vemos en todas las sesiones que hemos tenido en el Teatro, que hay interrupciones de un lado, de otro lado, cuando los Ediles hacen uso de la palabra, hoy mismo lo hemos visto acá y esto último que ha pasado, que una funcionaria de la Junta llama a un Edil para darle un dato, que lo que tiene es que darle al Secretario General, también es una cosa que está fuera de lugar, así que pido que se trate en Asuntos Internos, la próxima reunión de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, el señor Jaime Píriz había solicitado la palabra.

-(dialogados)-

SEÑOR PRESIDENTE: Señores ediles damos por finalizada la sesión

-Así se hace siendo la hora 20.40'.-

JUAN C. NAVARRO
Secretario General

JOSE L. MOLINA
Presidente